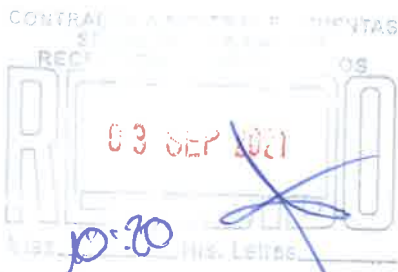




GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 772-2021
Guatemala, 1 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 SEP 2021

Firma: *[Signature]* Hora: 13:44
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 266-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5449 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.11,954,701.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Arcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 772-2021
Guatemala, 1 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 266-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 5449 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.11,954,701.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copin: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	31/08/2021	5449	
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-058-2021-MF	27/08/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		3.39	1.31	2.08	
Estructura : 11-1-1					
262253	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	3.39	1.31	2.08	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		5.87	.37	5.50	
Estructura : 11-1-2					
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	5.87	.37	5.50	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS		7.72	.90	8.62	
Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHE VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16-740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHE, QUICHE.	7.72	.90	8.62	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS		2.07	.22	2.29	
Estructura : 11-1-2					
208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC (206+200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO.	2.07	.22	2.29	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		8.19	.63	8.82	
Estructura : 11-1-2					
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	8.19	.63	8.82	Kilometro

Q

DESCRIPCION :

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q11,954,701.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
31/08/2021



Guatemala,
30 de agosto de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 266-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5449 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de once millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos un quetzales exactos (Q.11,954,701.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 30/08/2021 5449

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-058-2021-MF 27/08/2021 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		3.39	1.31	2.08	
262253	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	3.39	1.31	2.08	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2		5.87	.37	5.50	
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	5.87	.37	5.50	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		7.72	.90	8.62	
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC. CHICHAVAG A CHICHE VIA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACION 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHE, QUICHE	7.72	.90	8.62	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2		2.07	.22	2.29	
208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+206)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO	2.07	.22	2.29	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2		8.19	.63	8.82	
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	8.19	.63	8.82	Kilometro

DESCRIPCION :

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q11,954,701.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

RECIBIDA

Licda. Luz María Uncuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPED-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
30/08/2021



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

angel

Oficio No.: DPE-SNIP-066/21
Guatemala, 27 de agosto de 2021

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q11,954,701.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-058-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bu.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q11,954,701.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se les dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2021, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS

SNIP 262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS



METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con la ejecución de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



SNIP 208875 - REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO

SNIP 227920 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO

SNIP 229662 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE

Guatemala, 27 de agosto del 2021

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación	Crédito	No. Snp	Concepto	Valor Q.
190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					190108	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS						MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	Q 59,079,883.00
	Meta Programada: 5.87						Meta Programada: 5.50	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 62,634,584.00	Q 3,954,701.00				Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 59,679,883.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 400,000.00					Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 400,000.00
208875	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					208875	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO						REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO	Q 8,713,124.00
	Meta Programada: 2.07						Meta Programada: 2.29	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 7,872,716.00	Q 840,408.00				Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 8,713,124.00
227920	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					227920	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO						MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO	Q 43,461,381.00
	Meta Programada: 8.19						Meta Programada: 8.82	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 40,347,088.00	Q 3,114,293.00				Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 43,461,381.00
229662	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL					229662	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO						CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC. - CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE						CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC. - CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE	Q 76,656,370.00
	Meta Programada: 7.72						Meta Programada: 8.62	
	Fuente de Financiamiento:						Fuente de Financiamiento:	
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 3,087,678.00					Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 3,087,678.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 8,146,592.00					Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 8,146,592.00
	Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 57,422,100.00	Q 8,000,000.00				Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 65,422,100.00





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA FÍSICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2021



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snp	Concepto	Valor Q.	Débito	Variación	Crédito	No. Snp	Concepto	Valor Q.
262253	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS Meta Programada: 3.39 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 626 220.00 Q 20 000 000.00	Q 8 000 000.00			262253	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS Meta Programada: 2.08 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 12 626 220.00 Q 626 220.00 Q 12 000 000.00
TOTAL CREDITO			Q 11 954 701.00	Q 11 954 701.00				

FIRMA Y SELLO
Elaboración y Revisión Planificador
Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Aprobación Autoridad Superior
Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA C02F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	27/08/2021	5449

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-058-2021-MF	27/08/2021	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
262253	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	3.39	1.31	2.08	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
190108	MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS	5.87	.37	5.50	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
229662	CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC. CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIPI) - CHICHE, QUICHE	7.72	.90	8.62	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
208875	REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206-200) -ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO	2.07	.22	2.29	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
227920	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-5M-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL HUEHUETENANGO	8.19	.63	8.82	Kilometro



DESCRIPCION :

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q11,954,701.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

Fecha
27/08/2021

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA	
				AUTORIZADO										59,079,883.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
190108	11	01	002	000	003	1299	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00			
	11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00			
	11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0075		62,634,584.00	-3,954,701.00	58,679,883.00			
	11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0075		400,000.00	0.00	400,000.00			
	11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00			
	11	01	002	000	003	1299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
Total																	
	3	26/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										8,713,124.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021	
208875	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	002	000	002	0921	331	41	1204	0075		7,872,716.00	840,408.00	8,713,124.00			
	Total																
		5	26/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										43,461,381.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0075		40,347,088.00	3,114,293.00	43,461,381.00			
227920	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00			
	Total																
		7	27/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										76,656,370.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0075		40,347,088.00	3,114,293.00	43,461,381.00			
	Total																
229662		7	27/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										76,656,370.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0075		40,347,088.00	3,114,293.00	43,461,381.00			
	Total																
		7	27/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										76,656,370.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			



Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION							ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO	
262253	11	01	001	000	001	3000	331	41	1204	0075	57,422,100.00	8,000,000.00	65,422,100.00	
	Total										68,656,370.00	8,000,000.00	76,656,370.00	
	4	27/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP							AUTORIZADO	12,626,220.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	003	1299	188	41	1204	0075		626,220.00	0.00	626,220.00
	11	01	001	000	003	1299	331	41	1204	0075	20,000,000.00	-8,000,000.00	12,000,000.00	
Total										20,626,220.00	-8,000,000.00	12,626,220.00		









Ing. Carlos R. Tiqueroa Caballeros

Director General

Dirección General de Caminos

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-058-2021-MF

Guatemala, 27 de agosto de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. ✓ SNIP 190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS
2. ✓ SNIP 262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS
3. ✓ SNIP 208875 - REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO
4. ✓ SNIP 227920 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO
5. ✓ SNIP 229662 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHE

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



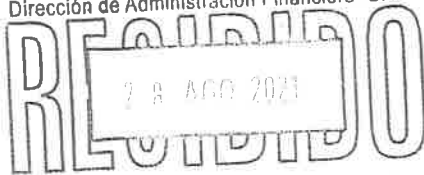


GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-



Oficio No.: 513-DDP-2021
PGTB/

Firma: _____ Hora: _____ Guatemala 27 de agosto de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-165-2021** de fecha 27 de agosto de 2021, por la cantidad de **Q. 11,954,701.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyecto SNIP. que demandan asignación de recursos, para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos.

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el **Director Interino de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Unidad de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.**

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera

Dirección General de Caminos

Elic. Josué P. Castro
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-165-2021

Guatemala, 27 de agosto de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





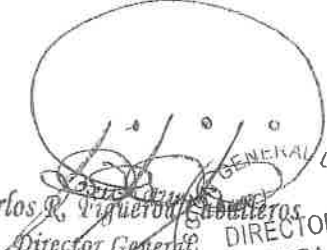
GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 11,954,701.00** que tiene como objetivo Movimiento en Calidad de débitos y créditos dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en las obras, en función de los contratos suscritos. Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. _____


Ing. Carlos R. Piquero Sabido
Director General
Dirección General de Caminos




Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION FINANCIERA

REPROGRAMACION DE PROYECTOS SNIP



SNIP	REGLON	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						
229662		CONSTRUCCION CARRETERA CA 01 OCC CHICHAVAC A CHICHE VIA RIO MOTAGUA TRAMO ESTACION 16 740 ENTRADA A PAQUIP CHICHE QUICHE				
	331	41-1204-0075		379,433.31	Q8,000,000.00	8,379,433.31
262253		MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR TRAMO SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS				
	331	41-1204-0075		20,000,000.00	Q8,000,000.00	12,000,000.00
190108		MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUJULCO - ALDEA TOCACHE SAN PABLO SAN MARCOS				
	331	41-1204-0075		3,954,701.47	Q3,954,701.00	0.47
227920		MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO SIPACAPA SAN MARCOS - HORNO DE CAL HUEHUETENANGO				
	331	41-1204-0075		0.46	Q3,114,293.00	3,114,293.46
208875		REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4 TRAMO CA-2 OCC 206 200 -ALDEA SAN MIGUELITO GENOVA QUETZALTENANGO				
	331	41-1204-0075		7,872,716.00	Q840,408.00	8,713,124.00
	>>>>TOTAL REPROGRAMACION				11,954,701.00	11,954,701.00



Lic. Guillermo Ricardo Pacheco
Director General de Caminos



Lic. Josue P. Castro Montej
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO	
				AUTORIZADO										59,079,883.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
190108	11	01	002	000	003	1299	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00			
	11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00			
	11	01	002	000	003	1299	331	41	1204	0075		62,634,584.00	-3,954,701.00	58,679,883.00			
	11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0075		400,000.00	0.00	400,000.00			
	11	01	002	000	003	1299	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00			
	11	01	002	000	003	1299	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00			
208875	3	26/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	Total										63,034,584.00	-3,954,701.00	59,079,883.00	
				AUTORIZADO										8,713,124.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
227920	11	01	002	000	002	0921	331	41	1204	0075		7,872,716.00	840,408.00	8,713,124.00			
				Total										7,872,716.00	840,408.00	8,713,124.00	
	5	26/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO										43,461,381.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	002	000	003	3000	331	41	1204	0075		40,347,088.00	3,114,293.00	43,461,381.00			
	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00			
229662	7	27/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	Total										40,347,088.00	3,114,293.00	43,461,381.00	
				AUTORIZADO										76,656,370.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021	
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD			
	11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0075		3,087,678.00	0.00	3,087,678.00			
	11	01	001	000	001	3000	188	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00			
	11	01	001	000	001	3000	331	11	0000	0000		8,146,592.00	0.00	8,146,592.00			

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA	
																	RESPALDO
262253	11	01	001 000 001 3000 331 41 1204 0075											57,422,100.00	8,000,000.00		65,422,100.00
														68,656,370.00	8,000,000.00		76,656,370.00
	4	27/08/2021	REPROGRAMACION DE SNIP											AUTORIZADO	12,626,220.00	RESOL/DGC-165-2021	27/08/2021
				PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001 000 003 1299 188 41 1204 0075												626,220.00	0.00	626,220.00
	11	01	001 000 003 1299 331 41 1204 0075												20,000,000.00	-8,000,000.00	12,000,000.00
			Total												20,626,220.00	-8,000,000.00	12,626,220.00

Pedro Guillermo López Betancourt

Administrador a.i.

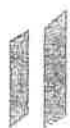
División Financiera

Dirección General de Caminos

Lic. Josué P. Castro Monte,

Sub-Director Administrativo

Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q.11,954,701.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

DEBITOS

DEBITO RENGLON 331 "CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

0190108 - MEJORAMIENTO CARRETERA TAJUMULCO - ALDEA TOCACHE (SAN PABLO) SAN MARCOS.

Asignado: Q. 62,634,584.00

Ejecutado: Q. 58,679,882.53

Disponible: Q. 3,954,701.47

Debito Solicitado: Q.3,954,701.00

La Dirección General de Caminos es la dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, mantenimiento y mejoramiento de carreteras y obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

El proyecto consiste en la construcción del tramo carretero: Tajumulco - aldea Tocache, San Pablo, San Marcos, con una longitud de 20+000 kms. aproximadamente, se localiza en la Región VI Sur Occidente, que responda a una sección típica 'D' con un ancho de rodadura de 6,0 metros, así como la aplicación de las medidas de mitigación ambientales necesarias en el derecho de vía.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Mejorar el nivel y la calidad de vida de la población de Tajumulco y Aldea Tocache (San Pablo) San Marcos a través de la contratación de un estudio de ingeniería para la construcción de una carretera pavimentada, lo que se traducirá en una mayor seguridad vial al evitar quedar incomunicados durante la época lluviosa y contar con una obra de infraestructura vial que permita atender la demanda de los diferentes usuarios de la ruta.

El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de **Q. 252,418,708.20** y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de **Q. 353,386,191.18** y el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 94.87%, según el contratista con nombre comercial Supervisión, Construcción y Mantenimiento, Sociedad Anónima, a cargo de la obra suscrita mediante contrato No.079-2018-DGC-Construcción, deja a disponibilidad la cantidad solicitada por medio de oficio sin número de fecha 25 de agosto, de lo anterior el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos (Se adjunta Hoja Móvil).

0262253 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RN-12 SUR, TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO - AGUA TIBIA, SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS

Asignado: Q. 6.00

Ejecutado: Q. 5.53

Disponible: Q. 3.47

Debito Solicitado: Q.3.00

A través del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032, los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, las Metas Estratégicas de Desarrollo y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo -PLANID- y el Plan de Recuperación Económica, impulsado por el presidente de la República Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes del municipio de San Cristóbal Cucho, San Marcos, Región VI Suroccidente, para el mejoramiento de la ruta RN-12 Sur, tramo: cabecera municipal San Cristóbal Cucho - Bañeario Agua Tibia, San Pedro Sacatepéquez, debido a las dificultades que afrontan actualmente como consecuencia de las condiciones de la ruta, ya que se les dificulta el acceso a la cabecera municipal y departamental, necesitando utilizar actualmente una carretera en malas condiciones, lo que implica recorridos más prolongados e incrementos en sus costos de operación vehicular, afectando sus condiciones de vida y sus consecuencias tanto económicas, como sociales, por lo que se considera que la realización del presente proyecto apoyará la reactivación económica en las diferentes regiones del país y principalmente en el área rural.

En varias oportunidades las autoridades municipales han solicitado al gobierno central y Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda el mejoramiento de la ruta que actualmente es una carretera de terracería que presenta los inconvenientes por sus pendientes, curvas de radio cerrado; lo que implica un recorrido más tardado en tiempo del necesario y la restricción para la circulación de los tipos de vehículos que realizan el recorrido entre la cabecera municipal y los municipios de San Pedro Sacatepéquez y San Marcos, así como sus consecuencias económicas para la población.

Actualmente las personas que se dirigen hacia la región suroriental del departamento de San Marcos, específicamente al municipio de San Cristóbal Cucho y las poblaciones circunvecinas de esta región, lo hacen accediendo a través de la RDSMA-28 y Ruta Nacional 12 Sur en el entronque del Km 21.3





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALFONSO CARRILLO

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



hacia la Ruta Departamental SMA-28 con dirección noroeste, con una longitud de 7 700, por una carretera en malas condiciones, esto les representa realizar un recorrido de 30.0 minutos de duración; el beneficio para la población al realizarse el proyecto consistirá en la reducción del tiempo en un 55.000 el tiempo actual a solamente 13.30 minutos transitando a una velocidad de 45.0 kilómetros por hora.

La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura, por lo que la pavimentación de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, café, frijol, haba, pacaya, arveja, papa, zanahorias, repollo, rábano, coliflor, aguacate, fruta como: jocote y banano) con destino a los mercados municipales, comunales de la zona y centros de acopio, también para la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad la circulación en este tramo por lo general son pick up's y camiones livianos. Esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos y fletes por el deterioro de la carpeta de rodadura derivado de los efectos de la lluvia

El proyecto fue contratado exclusivamente con recursos de fondos nacionales por un monto original del proyecto es por un monto de **Q. 242,084,790.61** y el monto modificado del contrato asciende a la cantidad de **Q. 338,918,706.85** y el cual según registros contables de la División Financiera tiene una ejecución del 00.00%, de lo anterior el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos (Se adjunta Hoja Móvil).

CREDITOS

CRÉDITO RENGLON 331 "CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

0227920 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD-SM-16 TRAMO: SIPACAPA, SAN MARCOS - HORNO DE CAL, HUEHUETENANGO

Vigente: Q. 40,347,088.00
Ejecutado: Q. 40,347,087.54
Disponible: Q. 00.46
Solicitado: Q. 3,114,293.00

A través del Programa Informe de Desarrollo K'atun 2032, impulsado por el ex presidente de la República Licenciado Jimmy Morales Cabrera, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes de la cabecera municipal y del altiplano de Sipacapa, del departamento de San Marcos; para el mejoramiento del tramo carretero debido a los problemas que afrontan actualmente como consecuencia de las condiciones de la ruta, lo que les dificulta el acceso a los centros poblados, a los usuarios y productores de la zona que se dirigen a los mercados de la región para la compra y venta de sus bienes y productos.

Sipacapa es un municipio del departamento de San Marcos, estaba clasificada como una municipalidad de 4ª categoría, tiene un área de 152 Km², su nombre geográfico oficial es Sipacapa; colinda al norte con Malacatancito, Huehuetenango; al este con San Carlos Sija, Quetzaltenango y Malacatancito, Huehuetenango; al sur con Comitancillo, San Marcos; San Carlos Sija y Cabricán, Quetzaltenango; al oeste con Tejutla y San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.



Dista 65.0 Km de la cabecera departamental por la RD SM 16 y RN 12N y 317.0 Km de la ciudad de Guatemala por la Ruta CA-1 Occidente y la RN 1, la cabecera municipal está ubicada a 1,970 mts. SNM, a una latitud 15°12'45" y una longitud 91°38'05", mapas cartográficos Santa Bárbara 1861 I, Concepción Tutuapa 1861 IV, Tajumulco 1861 III y San Marcos 1860 IV.

La mayoría de los habitantes se dedican a la agricultura y en escala pequeña elaboran tejidos de lana, así como artículos de jarcia, principalmente para consumo personal. El idioma indígena predominante es el mam, la fiesta titular se ha verificado en agosto. El día principal ha sido el 24, en que la Iglesia ha conmemorado al apóstol San Bartolomé. Como industria digna de estímulo se mencionó la fabricación de jarcia, así como crianza de ganado lanar y porcino. Los cultivos son frijol, maíz, trigo, aguacate, naranja y limón; entre los problemas que la municipalidad consideraba urgentes, estaba la introducción del agua potable; luz eléctrica y la terminar el acceso vial.

0208875 - REPOSICION CARRETERA RD-QUE-4, TRAMO: CA-2 OCC. (206+200)-ALDEA SAN MIGUELITO, GENOVA, QUETZALTENANGO.

Vigente: Q. 7,872,716.00

Ejecutado: Q.00.00

Disponible: Q. 7,872,716.00

Solicitado: Q. 840,408.00

Génova es un municipio del departamento de Quetzaltenango, localizado en la República de Guatemala. Se encuentra en la parte sur del departamento de Quetzaltenango y es uno de los municipios más grandes del departamento. Se encuentra entre los límites de Quetzaltenango junto al departamento de Retalhuleu. Se encuentra a una distancia de 55 km de la cabecera departamental de Quetzaltenango. Se localiza a 14°37'00N latitud norte y 91°50'00O latitud oeste, con un área total de 372 km² y con temperaturas que oscilan la mínima en 25 grados y una máxima de 35 grados centígrados.

Territorialmente el municipio está dividido en 5 aldeas, las cuales se subdividen en caseríos respectivamente. La carretera de San Miguelito a la CA2 está representando una carga vehicular fuerte de la población del municipio.

Debido a la fuerte carga vehicular en Génova, la demanda de la circulación vial es fuerte y el tránsito vehicular es insuficiente, por tal motivo es necesario mejorar esta arteria principal y de esa manera tener la circulación eficiente para cubrir la demanda y mejorar la calidad de la misma en el área.

El área de estudio está comprendido en la actual carretera de terracería que conduce de San Miguelito a la CA2, del Municipio de Génova del Departamento de Quetzaltenango. San Miguelito dista de la Cabecera Municipal 25 Km y el acceso a la comunidad se realiza por medio de carretera asfaltada deteriorada al norte de la comunidad comunica con la Ruta internacional CA-2. La única vía de acceso lo constituye un Camino que en época lluviosa se torna intransitable en el tramo que comunica con la salida principal. En el área económica la falta de un Acceso adecuado a la comunidad, eleva los costos de transporte, aumenta el costo de depreciación de vehículos, genera poca accesibilidad a nuevos mercados de los productos generados en la comunidad (Maíz, cítricos, granos básicos, ganado vacuno, porcino, y aviar, etc.), así como propicia inseguridad en la población.





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANHATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Con el constante gasto en mantenimiento que necesita la carretera, la constante reparación por daños causados por las lluvias, la contaminación generada por polución y los problemas respiratorios de los habitantes, el deterioro de los vehículos que circulan por el sector y la lenta circulación; Es necesario mejorar la carretera para una mejor circulación vehicular y dar una mejor calidad de vida a los usuarios y beneficiarios de la misma.

Para la recuperación del pavimento, se escarificará, pulverizará y homogenizará la capa de rodadura y base existentes en una profundidad promedio de 20 cm, para formar una nueva base con material de aporte de base nueva triturada de 5 cm y conformar una nueva base de 20 cm de espesor, para luego humedecer y compactar al 95% de su densidad máxima (proctormodificado AASHTO T-180), luego se aplicará una capa de riego de imprimación, para luego colocar un riego de liga y una capa de concreto asfáltico en caliente de 7 cm de espesor.

El sistema de drenaje menor para que se pueda evacuar las aguas de lluvia consistirá en la sustitución de alcantarillas transversales existentes cuando estén en mal estado por nuevas de diámetro mínimo de 36" (pulgadas). Reposición y/o construcción de cunetas tipo 'L' y/o trapezoidales, donde sea necesario, revestidas de concreto clase 21 MPa (3,000 lb/plg²) fundido en sitio con un espesor de 7 cm cajas y cabezales de concreto y reposición de la señalización horizontal y vertical, se harán los trabajos adecuados para la mitigación ambiental en los depósitos y botadero de material de desperdicio, las áreas de campamento y todos aquellos trabajos que sean necesarios para que la obra quede en adecuado funcionamiento.

0229662 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-01 OCC., CHICHAVAC A CHICHÉ VÍA RÍO MOTAGUA, TRAMO: ESTACIÓN 16+740 (ENTRADA A PAQUIP) - CHICHÉ, QUICHÉ.

Asignado: Q. 57,422,100.00

Ejecutado: Q. 57,042,666.69

Disponible: Q. 379,433.31

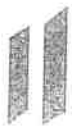
Debito Solicitado: Q. 8,000,000.00

A través del Programa Informe de Desarrollo K-atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS- y las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-impulsado por el presidente de la República Licenciado Jimmy Morales Cabrera, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes de las cabeceras municipales de Tecpán Guatemala y Chiché, Quiché; para el mejoramiento del tramo carretero debido a los problemas que afrontan actualmente como consecuencia de las condiciones de la ruta, lo que les dificulta el acceso desde la Ruta CA-01 Occidente y RN-15 desde la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché a los usuarios, visitantes, turistas nacionales y extranjeros que se dirigen desde la cabecera municipal hacia la ruta CA-01 Occidente, Tecpán Guatemala, a la cabecera municipal de Chiché y Santa Cruz del Quiché.

La población del área rural también se ve afectada ya que actualmente cuenta con una ruta que presenta daños lo que impide un fácil acceso a las cabeceras municipales de la región Central y Metropolitana para la compra venta de sus productos, servicios de seguridad, salud y educación, acentuándose este problema durante la época lluviosa, por los efectos que se ocasionan sobre la carpeta de rodadura.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR**





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

RECURSOS a los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Guillermo Toledo
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lic. Josué R. Castro Montej
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



Nº 000939

aplicacion	Fecha del Cur	Monto Bruto de la Estimacion	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Valor Liquidado de la Estimacion	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del Cur	No. De Cur
No. 22	29/04/2021	6,750,301.30	-	-	Gobierno	100%	-	6,750,301.30	-	-	6,750,301.30	23	Serie 1748F462, No.3200075382	6,750,301.30	811
No. 23	30/07/2021	761,128.30	-	-	Gobierno	100%	-	761,128.30	-	-	761,128.30	24	Serie 072 152BA No. 1999085192	761,128.30	1720
No. 24 9-00000	30/07/2021	3,780,408.00	-	-	Gobierno	87.03031982%	-	3,780,408.00	-	-	3,780,408.00	25	Serie 408IEF7CB No. 884672650	3,780,408.00	1724
No. 24 4-0075	30/07/2021	1,859,439.79	-	-	Gobierno	32.96968038%	-	1,859,439.79	-	-	1,859,439.79	26	Serie 408IEF7CB No. 884672650	1,859,439.79	1723
Totalizado 4 de agosto de 2021		302,844,070.37	-	-				302,844,070.37	48,416,355.12						

Montos Liquidados (Contractual)
Monto del Contrato
Monto del Contrato y Adicionales
Monto del Contrato y Adicionales
Monto del Proyecto
Monto de Amortizar

AVANCE FINANCIERO %

336,916,766.35
302,844,070.37
30,072,695.98
302,844,070.37

Lic. Herbert Francisco Toledo Viquez
Jefe del Depto. De Control de Inversión
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Josué P. Casado Montero
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

Pedro Guillermo Toledo Sebastian
Coordinador a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



PROYECTO: MEJORAMIENTO DE CARRETERA RUTA RN-12 SUR; TRAMO: SAN CRISTOBAL CUCHO -AGUA TIBIA; SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS. N° 000883

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

EMPRESA:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTRATO ORIGINAL:

ACUERDO MINISTERIAL:

TIPO DE CONTRATO:

GOBIERNO				
COAMICO				
JUAN PABLO MANCILLA MORALES				
003-2021-DGC-C				
430-2021				
04/03/2021				
06/05/2021				
CONSTRUCCION				
DOCUMENTOS DE CAMBIO (CONTRACTUAL)				
No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Contrato Ampliatorio
1	Q	Q	Q	Q
2	Q	Q	Q	Q
3	Q	Q	Q	Q
4	Q	Q	Q	Q
5	Q	Q	Q	Q
6	Q	Q	Q	Q
7	Q	Q	Q	Q
8	Q	Q	Q	Q
Suma	Q	Q	Q	Q

SNIP	262253
NOG	12506702
NEC	1256955
NIT	1214004K

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:

Q	58,800,000.00
Q	58,800,000.00

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO:

Q	8,820,000.00
---	--------------

VALOR ANTICIPO

15.00%

Descripción	Fecha del CUR	Monto Bruto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Valor Liquidado de la Estimación RECIBO No.	No. De Factura	Valor Total del CUR	No. De CUR
ANTICIPO		Q	Q	Q	Q			Q	Q	Q		0002	Q 8,820,000.00	16989

MONTOS PRESUPUESTARIOS (CONTRACTUAL)

MONTO ESTIMADO DEL CONTRATO Y ADICIONALES

MONTO PAGADO DEL CONTRATO Y ADICIONALES

MONTO PENDIENTE DEL CONTRATO Y ADICIONALES

COSTO ACTUAL DEL PROYECTO

Q	58,800,000.00
Q	-
Q	58,800,000.00
Q	-

ANTICIPO PENDIENTE DE AMORTIZAR

Q	8,820,000.00
---	--------------

Avance Financiero %	0.00
Fecha Actualizada	04/06/2021

Pedro Guillermo Toledo Gerardo
Coordinador, División Financiera
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Herbert Francisco Toledo
Jefe del Depto. De Control de Inversión
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Josué P. Castro Montiel
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos